



## DIPLOMATURA EN DERECHO PRIVADO PATRIMONIAL “NUEVO CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL”

### **Directores Académicos:**

Dr. Jorge Horacio ALTERINI

Dr. Marcelo LÓPEZ MESA

### **Coordinador Académico:**

Mag. Ignacio E. ALTERINI

### **Consejo Académico:**

Dra. Úrsula C. BASSET

Dr. Luis F. P. LEIVA FERNÁNDEZ

Dr. José W. TOBÍAS

### **Profesores:**

Pascual ALFERILLO, Jorge Horacio ALTERINI, Ignacio E. ALTERINI, Úrsula C. BASSET, Mariano ESPER, Marcelo LÓPEZ MESA, José María ORELLE, Marcelo A. PEPE, Gonzalo PÉREZ PEJCIC, José W. TOBÍAS, Fernando A. UBIRÍA, entre otros.

La Universidad Austral expedirá los diplomas respectivos que sumaran puntos para la carrera de especialización, son acumulables a la diplomatura realizada anteriormente

**VALORES: \$ 18.500**

**Abogados matriculados con hasta 7 años de título \$ 14.000**

**Hasta el 4 de Abril, luego costara \$ 1000 más**

**“Se puede abonar con tarjeta de crédito hasta en 6 cuotas sin interés y 9 cuotas mediante convenio con el CPACR”**

**Cantidad de horas:** 120 horas (20 jornadas de 6 horas) – **A partir del 6 de Mayo**

**Lugar:** Sede CPACR Juan B. Justo N° 324

**• La realización de la Diplomatura está condicionada a la inscripción de un mínimo de 50 alumnos**

**Consultas:** (0297) 446 8657 / 446 5035 – Hipólito Yrigoyen 650 1º Piso

**Mail:** [secretariacpacr@speedy.com.ar](mailto:secretariacpacr@speedy.com.ar) / [colegioabogadoscr@speedy.com.ar](mailto:colegioabogadoscr@speedy.com.ar)



## **I. FUNDAMENTOS**

1. Principios y reglas del Código Civil y Comercial. Aplicación temporal. Capacidad de derecho y de ejercicio. Restricciones. Protección jurídica de la vivienda.
2. Asociaciones civiles, simples asociaciones y fundaciones. Reformas al régimen societario. Ley General de Sociedades.
3. Teoría general de los hechos y actos jurídicos. Vicios de la voluntad y del acto jurídico. Nulidad e inoponibilidad. Forma y prueba del acto jurídico. Instrumentos públicos y particulares.

## **II. DERECHO DE DAÑOS**

1. Funciones preventiva y resarcitoria. Presupuestos: antijuridicidad, factores de atribución, daño resarcible y relación de causalidad. Cuantificación del daño.
2. Responsabilidad derivada de la intervención de cosas y de actividades. Accidentes de tránsito.
3. Responsabilidad de los profesionales liberales de la medicina, del derecho, de las ciencias económicas y de la construcción.
4. Responsabilidad del Estado y de los agentes públicos. Daño ambiental.
5. Responsabilidad de los padres, tutores, curadores y apoyos respecto de sus representados y asistidos. Responsabilidad de los establecimientos educativos.

## **III. CONTRATOS**

1. Teoría general del contrato. Contratación en moneda sin curso legal.
2. Contratos de consumo
3. Contratación inmobiliaria: compraventa, boleto de compraventa, locación, leasing, obra y servicios, fideicomiso.
4. Contratos de comercialización: suministro, agencia, concesión, franquicia.

## **IV. DERECHOS REALES**

1. Teoría general de los derechos reales, con especial referencia a la usucapión.
2. Nuevos derechos reales: tiempo compartido, cementerios privados, superficie. *Quid* de los conjuntos inmobiliarios
3. Derechos reales de garantía y figuras sucedáneas (fideicomiso en garantía, léase back).
4. Derecho registral inmobiliario.

## **IV. DERECHO DE FAMILIA Y TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE**

1. Matrimonio. Derechos y deberes de los cónyuges. Disolución. Pluralidad de regímenes patrimoniales.
2. Uniones convivenciales. Requisitos. Prueba. Pactos. Efectos. Extinción.
3. Transmisión de los derechos. Transmisión por causa de muerte. Administración judicial. Partición.
4. Sucesiones intestadas. Porción legítima. Sucesiones testamentarias